



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155
 www.valerialopezdelzar.com.ar

Santa Fe, 30 de Mayo de 2023

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaría que corresponda, a los fines de garantizar que cuando se finalicen las obras de Camino Viejo a Esperanza (sobre la actual Avda. Gdor Menchaca), el servicio de transporte público de pasajeros a través de alguna de las líneas que circula por Av. Blas Parera integre en su recorrido las calles Avda. Gdor. Menchaca hasta Estado de Israel.

Artículo 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Artículo 3º: Ejecutadas las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Artículo 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 5º: De forma.



f Valeria Lopez Delzar
@valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155
www.valerialopezdelzar.com.ar

Santa Fe, 30 de Mayo de 2023

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales:

El presente proyecto tiene por objetivo solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un estudio de factibilidad técnica y económica con el propósito de garantizar que cuando se finalicen las obras de Camino Viejo a Esperanza (sobre la actual Avda. Gdor Menchaca), el servicio de transporte público de pasajeros a través de alguna de las líneas que circula por Av. Blas Parera integre en su recorrido las calles Avda. Gdor. Menchaca hasta Estado de Israel.

Este proyecto responde a una necesidad que las/los vecinos autoconvocados del barrio Cabal, que expresamente nos trasladaron con énfasis y que beneficiaria a varios barrios de la zona. En la actualidad, los/as vecinas de los barrios Cabal, Las Lomas, Scarafia, Santo Domingo, El Transito, tienen que caminar alrededor de 20 cuadras para encontrar una línea de colectivos que los traslade hacia el centro de la ciudad. En este sentido, estamos plenamente convencidos que la urbanización de la ciudad es fundamental, y que esta pueda ser acompañada del acceso a un servicio de transporte público de calidad y accesible, como así también contribuye a la seguridad de las personas para que puedan cumplir con sus labores diarias. Por lo que, implica que, las dinámicas del transporte público de colectivos deben tener la suficiente elasticidad para adaptarse prontamente al crecimiento del ejido urbano, adaptando con celeridad los recorridos cuando se producen cambios sustanciales en la demanda de quienes cuentan con ese medio de transporte para desarrollar sus actividades cotidianas. Debemos así también mencionar que ese acceso al transporte en iguales o similares condiciones de las que gran parte de la ciudadanía lo hace en otras partes de nuestro territorio es ni más ni menos que garantizar el derecho a la ciudad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto para la aprobación del presente proyecto.-